

Desde que el feudalismo, es decir, el reinado de los castillos pasó por la sociedad moderna, los campos se separaron de las ciudades: éstas no tienen alrededor más que un estrecho término ó jurisdicción, mientras antes tenían toda una provincia. Hoy la clase acomodada y buena parte de la clase obrera viven y mueren en la ciudad: la vida entera se desliza allí, porque allí se encuentran el comercio, la industria, la actividad intelectual, todos los recursos y los placeres todos de la civilización. Entre los antiguos se vivía en los campos, en las rudas labores de la agricultura, las únicas que se conocían, en el aislamiento también que esta vida impone.

Con todo eso, se necesitaba un lugar donde poder refugiarse en el caso de una invasión, donde reunirse para tratar de los intereses comunes, una fortaleza y una plaza pública, el Capitolio y el Foro, la Acrópolis y la Agora. Era el lugar ordinariamente situado en una altura de fácil defensa: este recinto, *urbs*, formaba, con todo el territorio dependiente, la ciudad, *civitas*.

En muchas cuestiones es punto muy difícil de determinar aquel en que ha de parar la división para no descender á una molécula sin vida, ni atenerse á un todo aun heterogéneo y molesto por su masa. Nuestro común es muy pequeño; tenemos treinta y seis mil; pero la ciudad romana era demasiado grande; en la Galia cabelluda, desde el Rin hasta el Pirineo, hubo solamente sesenta. Eran, pues, pequeños Estados de una complicada administración, que comprendían ciudades secundarias (1) con su presupuesto de gastos é ingresos, con magistrados para formar el censo, administrar justicia, vigilar los trabajos públicos, atender á la policía, á la sanidad, á todos los intereses, en fin, de la ciudad y del territorio, y dispuestos, si la mano que les imponía la paz se hubiera retirado, dispuestos á armar sus milicias y á enviarlas en son de guerra contra sus vecinos, á los que no querían mejor que los grandes Estados que-rien á aquellos cuyas fronteras tocan.

Si esta organización municipal dejaba poco que hacer al gobernador, á menos que no quisiera mezclarse en todo, hacía del imperio de Roma, en vez de una sociedad homogénea, una reunión de pequeñas repúblicas, que en su mayor parte vivían en condiciones diferentes. Envueltas y contenidas por la administración superior, estas ciudades permanecerán unidas, mientras dure la fuerza de cohesión; cuando se debilita, se romperán todos los lazos y los bárbaros entonces, á pesar de su escaso número, someterán uno tras otro éstos pueblos, que no habiendo tenido nunca en común sus intereses ni sentimientos, no pondrán tampoco en el momento decisivo sus recursos ni su valor en la defensa.

VII. — ASAMBLEAS PROVINCIALES

Entre el Estado y el común ó municipio, bien que éste estuviera reducido á las insignificantes proporciones que

(1) Nimes tenía á su dependencia 24 villajos (Estrabón y Plinio, *Hist. nat.*, III, 5). 179 ciudades de la Tarraconense poseían 293 pueblos (Plin., *Hist. nat.*, III, 3). Las aldeas de los carnios, en los Alpes Carnícos, estaban bajo la jurisdicción de Tergesto (Zump., *Decretum municipale Tergestinum*); Calacia dependía de Capua; Caudío, de Benevento. Era el principio griego: así no había más que una ciudad en el Atica y la Laconia, bien que hubiera en estas dos provincias muchos otros pueblos: por eso los griegos tomaban de buen grado el nombre de la ciudad por el del territorio. Estos lugares secundarios se llamaban *loci* y en Italia *fora*, *conciabula*, *vici*, *castella*. Las capitales se llamaban generalmente *municipia* ó *oppida*. Donde no había ciudades, como en la Panonia, se dividía el país en *pagi*, como en la Mesia, en regiones, los unos y las otras subdivididos en *vici*. Puede deducirse de la ley Julia (*Tabula Heracleensis*) que solamente los habitantes de los municipios, colonias ó prefecturas podían llegar al duunvirato ó al cuadrunvirato, los más altos cargos municipales, pero que los habitantes de *fora* y de *conciabula* podían aspirar al decurionato.

tiene entre nosotros, habría sido necesaria una división intermedia, una representación política de la provincia misma. Entonces se habrían encontrado por debajo del temible gobierno que residía en Roma, pero por encima de los humildes y tímidos magistrados de cada ciudad, hombres que hablaran en nombre de la provincia, es decir, en nombre de un interés considerable, que el gobierno hubiera tenido que tomar en muy seria consideración. Estas asambleas habrían podido llegar á ser molestas, pero hubieran salvado al poder de sus propios excesos. La institución, pues, hubiera sido buena. ¿Era posible?

Los antiguos no eran tan ignorantes del sistema representativo como se ha dicho (2). Si la raza griega no quiso nunca salir de sus pequeñas ciudades para formar un grande Estado, nunca tampoco olvidaron sus tribus su fraternal origen, y en virtud de esta comunidad de origen tuvieron ciertas instituciones nacionales, en que la religión, las artes y el placer tenían sin duda más parte que la política, pero que fueron un vínculo entre los diferentes miembros de la familia helénica. Los anfiteatros de Delfos no estuvieron siempre reducidos á arreglar las cosas del templo, y los licios tuvieron un verdadero parlamento: gentes sabias, dice Estrabón, «cuyas veintitres ciudades envían diputados á una asamblea que se reúne en un punto designado de antemano. Las más considerables de estas ciudades tienen tres votos cada una, dos las medianas y las demás uno solo. En la misma proporción contribuyen á los gastos públicos... La asamblea empieza por nombrar un jefe de la confederación; y luego procede á la elección de los demás cargos del cuerpo licíaco, designando también los jueces de todos los tribunales. En otro tiempo se deliberaba allí sobre la guerra, la paz y las alianzas; pero hoy no puede hacerse esto, sino con el consentimiento de los romanos, que no conceden semejante derecho sino en tanto que las deliberaciones tienen por objeto su propio interés. El número de los magistrados y jueces nombrados para cada ciudad está en razón del número de votos de que dispone (3).»

El cuerpo licíaco no era un ejemplo aislado. La Grecia, que fué la grande escuela política del mundo, quiso hacer también el ensayo del gobierno representativo, después de haber pasado por todos los regímenes y como para no dejar de hacer ninguna prueba. Comenzado muy tarde y en medio de circunstancias adversas, este ensayo hubo de fracasar. Sin embargo, el esplendor que la liga aquea dió á los últimos días de Grecia, valió á este sistema una popularidad duradera.

Concluida y asegurada la conquista, dejó Roma que sus nuevos súbditos reanudaran uno tras otro los lazos que de antemano había tenido cuidado de romper. En todas partes se reformaron las confederaciones; y si políticamente no tuvieron estas nuevas ligas ni la sombra de la libertad, á lo menos conservaron su recuerdo y la realidad podía volver un día bajo aquellas formas por el momento engañosas.

La Bitinia, Capadocia y el Asia Pergamense tuvieron asambleas generales que se reunían sucesivamente en las principales ciudades de la provincia. En una medalla perteneciente á la numismática de Pérgamo, se ve el templo de Roma y de Augusto con esta leyenda: *Communitas Asia*. César reunió en Tarso á los diputados de todas las ciudades de Cilicia. También se hace mención en el Digesto de las asambleas de los tracios y tesalios, que se celebraban en Larisa; en el Código, de un sacerdocio general ó de una

(2) Cic., *de Rep.*, I, 45; Tac., IV, 33.

(3) Strab., XIV, p. 665.

intendencia de los juegos de Siria y Fenicia; en las inscripciones y medallas de la provincia de Asia, de un pontífice supremo, ἀρχιερεὺς, y de un presidente de los juegos sagrados, Ἀσιαρχηγός, elegidos por los diputados de toda la provincia, κοινὸν Ἀσίας. Para estas reuniones se colocaban los diputados en un orden determinado por la categoría de sus ciudades, siendo unas las primeras, como Efeso y Pérgamo, y otras séptimas, como Magnesia y Jonia.

Los testimonios de este género son muy numerosos en el período imperial, pero el uso era antiguo y anterior. También se ha visto en el curso de esta historia que todos los pueblos italianos tenían semejantes asambleas, que los romanos tomaban parte en las ferias latinas, y que se presentó un día una proposición para que las ciudades aliadas eligieran dos senadores que tomaran asiento en el Capitolio con los Padres Conscriptos de la república.

Estas ideas no eran pues extrañas á los romanos y las llevaron con su dominación á las regiones occidentales, donde habían germinado de suyo. César, en España, convocará á los diputados de la Ulterior en Córdoba y los de la Citerior en Tarragona; en la Galia reunirá todos los años los estados generales del país; y Augusto llamará al rededor de sí á los diputados de las provincias que recorra. Antes que ellos, Sertorio había obrado de la misma manera en la península ibérica.

Por lo demás, sabemos muy poco sobre los derechos de estas asambleas. En el Occidente, César y Augusto les darán al parecer un carácter político consultándoles los más graves negocios; en el Oriente, no parece que tuvieran más que atribuciones religiosas, á lo menos en el tiempo á que se refieren nuestros documentos (3). Vese la del Asia proconsular reunida el año 165 de nuestra era, en la alta Frigia, nombrando los asiarcas, entre los cuales elegía el gobernador romano el que debía llenar las funciones tan honoríficas como ruinosas, de pontífice máximo para toda la



Moneda de Pérgamo (1)



Moneda de Jonia (2)

(1) COM (munitas) ASI (a). La Fortuna en pie coronando á Claudio, en un templo de dos columnas, consagrado á Roma y Augusto, cuyas primeras letras se leen en el frontis ROM. ET AVG. Reverso de un medallón de plata de Claudio.

(2) ἈΣΙΑΣ ΠΡΟΤΩΝ ΕΦΕΣΙΩΝ ΠΕΡΓΑΜΗΝΩΝ (los efesios pergamenses, los primeros del Asia). En el exergo: ΚΟΙΝΟΝ ΤΙ ΠΟΛΕΩΝ (la comunidad ó asociación de trece ciudades), y por debajo: ΠΡΟ ΜΚΑ ΦΡΟΝΤΩΝ (siendo procurador ó proconsul Marco Claudio Fronto). Las trece ciudades que componían esta asociación eran: Mileto, Efeso, Eritrea, Clazomene, Priene, Lebedos, Teos, Colofon, Mios, Focea, las dos islas de Samos y de Quíos, á las cuales se adhirió más tarde Esmirna. ¿Por qué se nombra en la inscripción á los pergamenses? No puede decirse. Los personajes son: Hércules sentado y Diana de pie con el carcaj en el suelo. Reverso de un bronce muy raro de Antonino, acuñado en Jonia. (Nota de M. Sauley.)

(3) Se encuentra en las inscripciones de Orelli un *prator Hetruriae XV populorum*. Se trata en el número 2182 de los *sacra Etruriae*; y las ferias latinas duraron hasta el siglo IV. (Lact., *Div. Inst.*, I, 21.) — *Pacarius, vocatus principibus insule (Corsica), consilium aperit* (Tá-cito, *Hist.*, II, 16). Toda la Sicilia, *communis Sicilia*, decreta se eleven estatuas á Verres. (Cic., II, in *Verr.*, 59, 63.)

provincia: un pasaje de Estrabón prueba la antigüedad de este uso (4).

Había ciertamente en estas costumbres tan amadas de los pueblos un germen que la política hubiera podido desarrollar con gran provecho de las provincias y del imperio; pero dejó subsistir oscuras é inútiles estas asambleas, de modo que el gobierno provincial careció de un contrapeso necesario que se le hubiera podido dar muy fácilmente. Si se encontrara extraña esta idea, contestaríamos que la historia no se ha hecho para registrar los hechos consumados y aplaudirlos; que viniendo á ser Roma un mundo, debía trasformarse, y que para tan vasta dominación, no había más que dos formas posibles de gobierno: la que al fin se adoptó, ó sea el poder absoluto de un príncipe, lo que subordina la prosperidad del imperio á todos los accidentes de los nacimientos reales, á todos los azares de las elecciones de cuartel; ó bien la estrecha unión de Roma con sus provincias por la participación efectiva de éstas en la administración general. Esta organización hubiera pugnado sin duda con viejas preocupaciones romanas; pero no se funda un gran Estado sino con previsión. César y Augusto la tuvieron momentáneamente en la Galia; el senado habría podido tenerla en todas partes, porque con aquellas asambleas que en todas partes había, hubiérase sido fácil poner el consejo al lado de la acción, la intervención enfrente de la arbitrariedad, el freno unido á la fuerza. Y Roma tenía esta constitución en su senado y sus cónsules: faltaba sólo dársela á los súbditos, después ligar estrechamente las provincias á Roma, concediendo á sus asambleas lo que Espurio Carvilio había pedido, después de la derrota de Caras, para las curias de las ciudades italianas. La cuestión valía la pena de estudiarla y resolverla, porque mejor organizado el imperio, la edad media hubiera sido de menos.

El clero católico comprendió bien la importancia de este

engranaje para establecer en inmensos espacios la comunidad de los intereses y de las creencias, é imitó en sus sínodos de obispos las asambleas provinciales, de modo que si éstas no trajeron el régimen representativo al Estado, ayudaron á establecerlo en la sociedad religiosa. La Iglesia coronó esta obra de profunda sabiduría, instituyendo por encima de estos sínodos provinciales un senado supremo, el concilio ecuménico, y esta doble institución aseguró por mucho tiempo la unidad de su fe, de su disciplina y de su imperio. Lo que Roma cristiana supo hacer ¿por qué no había de haberlo hecho Roma pagana? El orgullo romano y el interés de doscientas familias, que en el último siglo de la república vivirán de los despojos del mundo, no lo permitieron.

Con todo eso, para ser justos, reconocemos que la solución indicada era muy difícil con esas fatalidades de educación, de medio histórico y de preocupaciones que en to-



Pontífice velado y vestido de larga toga (5)

(4) Aristides, *Orat.*, XXVI, p. 344-6; Strab., XIV, p. 649. Es una dignidad muy alta, dice Filostrato (*Sophist. vite*, lib. I, § 212), pero muy costosa. Los asiarcas tenían la intendencia de los juegos sagrados de la provincia; había también asiarcas para las solemnidades públicas.

(5) Estatua de plata del gabinete de Francia, núm. 2874 del catálogo.

dos tiempos hacen tan pequeña la verdadera libertad del espíritu. La provincia que ni siquiera logró hacerse reconocer como persona civil, capaz de obrar y de poseer, permaneció como una simple división territorial; y los gobernadores, que consideraban su mando como un destierro, cuando no lo consideraban como un medio de rehabilitar su hacienda arruinada por los vicios ó por el cohecho del sufragio (1), no encontraron en torno de sí más que flaqueza y servilismo; porque no había en ninguna parte la unión que da la fuerza, ni la dignidad que nace del sentimiento del derecho que se quiere y que se puede hacer respetar.

Plutarco ha escrito en algún lugar una palabra enérgica: hablando de los asiáticos, los llama pueblos que no saben decir que no. De un cabo á otro de los vastos dominios de la república, á no ser en las gargantas inaccesibles donde algunos montañeses abrigan aún su libertad, no hay una nación que sepa pronunciar esa palabra. Así, á pesar de

(1) *Egere, foris esse Gabinium; sine provincia stare non posse.* (Cicerón, in *Pis.*, 6.)

las fórmulas y los tratados, á pesar de todos los privilegios que tan prolijamente acaban de enumerarse, no existe, á decir verdad, más que una condición en las provincias, la de súbditos.

Los romanos, pues, no supieron elevarse á una concepción más alta que la de la fuerza, y toda su ciencia política se formula en dos palabras: *divide et impera*. A lo menos bajo la autoridad de los procónsules honrados y de los emperadores inteligentes, este principio de administración se cubrió con el velo de un hermoso nombre, el de justicia, el de derecho, *jus*, que debía dominar todas las relaciones de Roma con los provinciales. Cuando Plinio habla de una ciudad, no dice nada más que el tribunal de que depende, adonde viene á pedir justicia: *jura petere*. Más tarde habrá otro que exprese el beneficio, que será la redención ó rescate de esta dominación imperiosa: *pax romana*: esta paz romana que acercará las naciones y confundirá las lenguas, verdadera divinidad del imperio, á la cual levantarán templos los mayores príncipes, Augusto, Vespasiano, Trajano, y cuya inmensa majestad honrarán los pueblos con sinceros homenajes, *immensa romana pacis majestas*.

SEXTO PERIODO

LOS GRACOS, MARIO Y SILA (133-79)

ENSAYOS DE REFORMA

CAPITULO XXXV

EL HELENISMO EN ROMA

I. - ESTADO MORAL DE LA GRECIA EN EL SEGUNDO SIGLO ANTES DE NUESTRA ERA

Ciento cuarenta y seis años antes de nuestra era, corriendo los idus de abril, ofrecía Roma el más animado aspecto. De algún tiempo hacía, dice Apiano, el senado no se reunía ya, los tribunales estaban desiertos, y en calles y plazas se apiñaba afanosa multitud inmensa como esperando algún grande acontecimiento. De pronto cundió la nueva de que en aguas de Ostia se había visto un navío adornado de magníficos despojos trayendo en la proa coronas de laurel. Nadie se atrevía á creerlo aún, cuando al caer de la tarde el mismo navío apareció en el Tíber. Luego al punto salió de mil bocas el grito: ¡Se tomó á Cartago! Y toda la noche se pasó en una alegría delirante. Por fin, se decía, por fin ha caído esa rival odiosa. Y la multitud escuchaba á algunos ancianos contarle, que hubo un tiempo, tiempo que ellos habían visto, en que por espacio de diez y seis años, los caballos nómidas habían pisoteado el suelo de Italia; en que á través de las humeantes ruinas de cuatrocientas ciudades y de las llanuras cubiertas con trescientos mil cadáveres romanos, había venido á poner sitio á Roma un ejército cartaginés. Y aquella ciudad de que había salido Aníbal acababa de caer al esfuerzo de Escipión. Corinto también acababa de sucumbir, y dos triunfos se preparaban, uno para Metelo, el segundo conquistador de Macedonia, y otro para Mummio, el vencedor de los aqueos. Si se miraba más allá de la Grecia esclavizada, no se veían más que repúblicas temerosas y reyes esclavos. Viriato era apenas una sombra en este brillante cuadro de la prosperidad del imperio.

Sin embargo, sobre las ruinas de Cartago, había llorado Escipión, pensando en Roma. «Un día también, había repetido, un día verá caer á Troya, la ciudad santa, y á Príamo, y á su pueblo invicto.» No eran vanos y poéticos temores. Aquellos romanos tan duramente templados no tenían en el corazón las fibras que responden á vagos dolores. Escipión conocía á su patria: bajo el externo esplendor, veía la lenta descomposición de las costumbres, de las antiguas creencias y del mismo pueblo, la espantosa disminución de la clase de pequeños propietarios, los progresos de la esclavitud, la influencia de los publicanos, el orgullo de

los nobles, la venalidad de los pobres. En esta inevitable transformación, cuya necesidad no podía comprender, encontraba males más terribles que Aníbal y Cartago. Y tenía razón, porque la vieja Roma iba á morir para hacer lugar á una Roma nueva.

En su oportunidad hemos presentado el patriciado sucediendo á la monarquía, después, obligado á mezclarse con el pueblo y calmándose las discordias y contiendas interiores bajo la influencia de esta dichosa unión. El buen tiempo de la igualdad republicana es el comprendido en Roma entre la época en que comienza la guerra del Samnio y la que vió acabar la segunda guerra Púnica. Todo era entonces común, las magistraturas, los honores, la abnegación por la cosa pública; y á la igualdad de derechos casi correspondía la de los bienes de fortuna. Los grandes consulares, Cincinato, Curio, Fabricio, cuando no llevaban la clámide triunfal, vestían la túnica del campesino cuya pobreza tenían, como sus sencillas y laboriosas costumbres. Patricios y plebeyos rivalizaban en celo para servir al Estado; y si los unos habían dado los Fabios, los Papirios y los Escipiones, los otros podían honrarse con los Decios, los Metelos y los Marcelos. Los romanos de entonces eran verdaderamente un gran pueblo, siempre rudo y grosero; pero el sentimiento del deber cívico llenaba las almas de todos, que con la fuerte constitución de la familia, guardaban la severa vida de los antiguos días. Así, fué aquella la época de las difíciles victorias sobre los samnitas y Pirro, sobre Cartago y Aníbal, que hicieron fáciles todas las otras.

En aquellas guerras había luchado Roma por la existencia: en ellas encontró el imperio, pero falseó sus instituciones. Bajo la presión de las necesidades que se produjeron, subió la pendiente que había bajado; volvió de la igualdad al privilegio, de un régimen de prudente democracia, excelente para una ciudad, á un gobierno centralizado, indispensable para una dominación que tanto se había extendido. Por desgracia, esta revolución hubo de complicarse con otra: las condiciones económicas de la sociedad se trocaron por la conquista de opulentas provincias. Roma que había tenido durante mucho tiempo las costumbres de la pobreza, tomó las de la riqueza, pero de la riqueza adquirida por el pillaje, no por el trabajo. La oposición de las clases hubo de reformarse, y como en los antiguos días, la ciudad con-